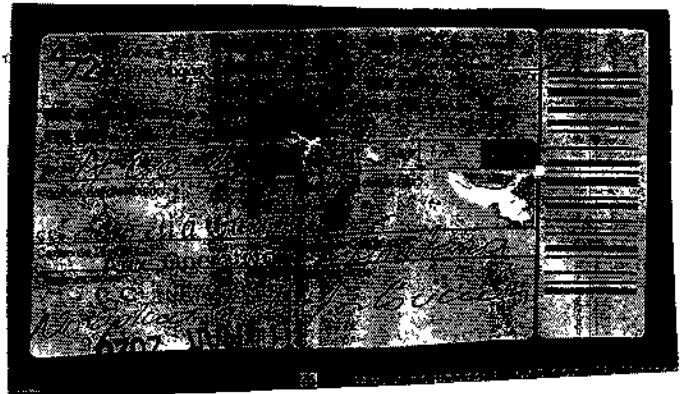


Bogotá D.C., 28 de enero de 2020
SDM-SC- 18957/2020



Señor (a)
JOSE LUIS BARROS CORRALES
CALLE 234 # 59-63 KM 3 VIA GUAYMARAL
BASE ARMADA COLOMBIA
TEL. 3203103318
Ciudad

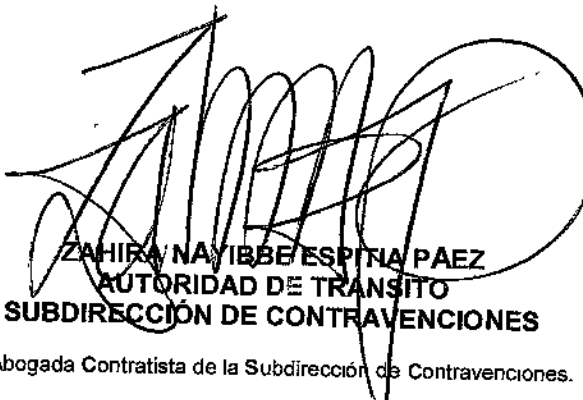
2

Ref: respuesta radicada **SDM-7719/2020**

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización donde se le otorgue poder para actuar en representación del propietario del vehículo identificado con placas AVH49F, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


ZAIRA NAYIBE ESPINA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Jennifer Sanchez B – Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones.

Destinatario	Remitente
Nombre/Razon Social JOSE LUIS BARROS CORRALES	Nombre/Razon Social SECRETARIA DE MOVILIDAD
Dirección CALLE 234 # 59-63 KM 3 VIA GUAYMARAL	Dirección CALLE 13 N° 37 - 35
Ciudad GUAYMARAL	Ciudad BOGOTÁ D.C.
Departamento CUNDINAMARCA	Departamento BOGOTÁ D.C.
Código postal 11022020	Código postal 11022020
Fecha admisión 16-30-22	Envío RA2004951 DCO

37 – 35

10

dadbogota.gov.co

195

Bogotá D C , 28 de enero de 2020
SDM-SC- 18957/2020

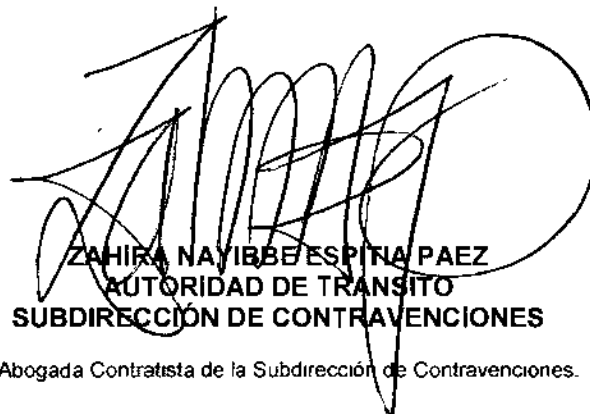
Señor (a)
JOSE LUIS BARROS CORRALES
CALLE 234 # 59-63 KM 3 VIA GUAYMARAL
BASE ARMADA COLOMBIA
TEL 3203103318
Ciudad

Ref: respuesta radicada **SDM-7719/2020**

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización donde se le otorgue poder para actuar en representación del propietario del vehículo identificado con placas **AVH49F**, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



ZAHIRA NAYIBBE ESPINA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto Jennifer Sanchez B – Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19729

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-7719/ JOSE LUIS BARRIOS CORRALES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18957 d el 28 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RESIDE), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

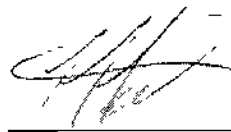
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la peticion con Radicado N° SDM-

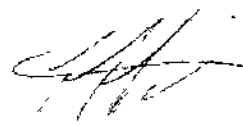
7719.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)